MEDIO: AGENCIA EFE
FECHA: 25/NOVIEMBRE/2013

Comunicación Financiera

S&P respalda con nota alta emisión de Pemex por 1.300 millones de euros

México, 25 nov (EFE).- La calificadora de riesgo Standard & Poor's calificó con "BBB" una emisión de notas senior no garantizadas de la estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) por 1.300 millones de euros (1.760 millones de dólares), con tasa fija de 3,125 % y vencimiento en 2020.

"Asignamos nuestra calificación de 'BBB' a esta emisión, la misma calificación que la calificación de riesgo crediticio de Pemex", indicó S&P en un comunicado sobre la emisión, que fue anunciada el pasado jueves.

La firma de riesgo crediticio explicó que su calificación se fundamenta en la evaluación del perfil crediticio individual de "bbb-" de la compañía y "una probabilidad de apoyo extraordinario del Gobierno 'casi cierta' por parte del Gobierno mexicano".

Agregó que esta calificación de la firma petrolera "se deriva de la evaluación de riesgo del negocio 'satisfactorio' de Pemex", gracias a su estatus monopólico en el mercado interno de combustibles, su base de reservas de petróleo y gas, y su rol central en el sector energético del país.

También toma en cuenta el riesgo financiero de Pemex debido a su débil desempeño financiero después del pago de impuestos y su agresivo programa de inversión de capital.

Además, S&P añadió que esta notas se benefician de la garantía irrevocable de las subsidiarias de Pemex: Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, y Pemex Gas y Petroquímica Básica.

En una valoración anterior de la empresa, la calificadora destacaba que las deudas de Pemex se encuentran apoyadas en "una probabilidad casi cierta de apoyo extraordinario del gobierno" debido a que ésta es la única a compañía de exploración y producción de petróleo en el país.

Asimismo, Pemex genera un 40 % de los ingresos del sector público de México a través de impuestos y derechos, y es una empresa totalmente en manos del Estado y el Gobierno determina sus decisiones presupuestarias clave, señaló S&P. EFE